



Publican siete leyes de la *noche negra*

El gobierno publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un primer paquete de reformas avaladas en el Senado, en una sesión cuestionada por numerosas omisiones.

PRIMER PAQUETE

En vigor, leyes con aval vía *fast track*

YA FUERON PUBLICADAS EN EL *DIARIO Oficial de la Federación*; aún falta la que extingue el Insabi

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gmm.com.mx

Con la publicación el miércoles por la noche de un primer paquete de reformas constitucionales y legales concretadas por el Senado de la República en la llamada *noche negra*, inició el proceso mediante el cual los partidos de oposición iniciarán procedimientos ante la Suprema Corte de Justicia para que sean declaradas inconstitucionales.

A través del *Diario Oficial de la Federación*, que publica la Secretaría de Gobernación, fueron publicadas en la edición Bis del miércoles las siguientes leyes: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en Materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; la Ley General de Bienes Nacionales; la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo; la Ley de Aeropuertos, además de las leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para el Control de

Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, entre otras.

También se determinó la desaparición de la Financiera Rural, continuar con la transferencia de recursos de Fonatur al Tren Maya, y la sustitución del Conacyt con una nueva institución.

Faltan de publicar las leyes que desaparecen al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a la

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Las leyes fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y remitidas al Senado de la República, que, en primera instancia, no pudo aprobarlas en su última

sesión debido a las protestas de los partidos de oposición.

Los senadores tuvieron que ser convocados a una sesión a su antigua sede, en el Centro de la Ciudad de México, para la noche del viernes 28 de abril, sin embargo, sólo acudieron los pertenecientes a Morena y sus partidos aliados.

Previamente a la sesión, los senadores acudieron a Palacio Nacional para reunirse con el presidente Andrés Manuel López Obrador, y con los tres principales aspirantes de Morena a la candidatura presidencial, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López.



Tras la reunión de Palacio Nacional, los senadores aprobaron las leyes citadas en una sesión que se prolongó hasta la madrugada del sábado 29.

Con la publicación de las leyes, los partidos de oposición anunciaron que impugnarán ante la Corte contra la mayoría de ellas, por considerar que se violaron los procesos legislativos, e incluso que no se tuvo quórum legal para sesionar, y por

ende, para aprobarlas.

Entre las leyes que serán impugnadas ante la Corte están las que otorgan a la Sedena el control sobre el espacio aéreo, la desaparición de la Financiera Rural, la transferencia de recursos de Fonatur al Tren Maya y la sustitución del Conacyt.

PENDIENTES

- En el *Diario Oficial de la Federación* están pendientes de publicarse las

leyes que desaparecen al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

- La oposición ha dicho que no se impugnará la ley 3 de 3 que impide a deudores alimenticios y violentadores ser candidatos a un puesto de elección popular.

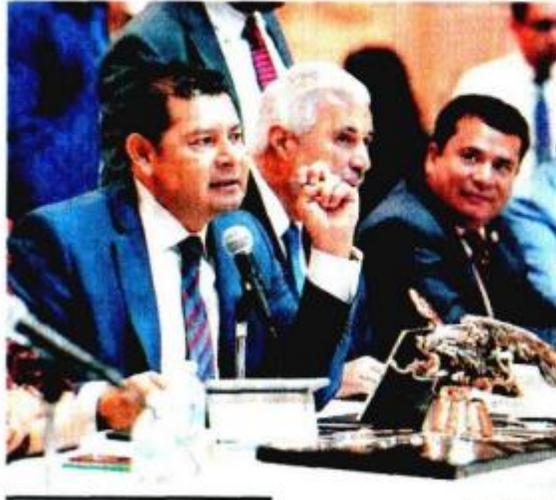


Foto: Especial

Alejandro Armenta, en la sesión del Senado en la que se aprobaron diversas leyes.